

MEMORIA DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD. AÑO 2025

La memoria/ balance del pasado año 2025 por la Concejalía de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, se compone de dos partes diferenciadas:

- Las actividades organizadas por esta delegación con el objetivo de concienciar, sensibilizar y prevenir la violencia de género (oferta educativa, puntos violeta y campaña del 25 de noviembre) así como la visibilización de las mujeres en la sociedad a través de los actos del día 8 de marzo y concretamente del Premio Menesteo.
- Las atenciones que desde el centro municipal de información a la mujer se realizan con las ciudadanas portuenses que acuden a este servicio solicitando información, asesoramiento e intervención ante la situación de ruptura de pareja, violencia de género y cualquier tipo de desigualdad y discriminación sufrida por el hecho de ser mujer.

ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD

- **OFERTA EDUCATIVA MUNICIPAL:**

“Animación a la lectura y educación en valores para infantil y primaria”.

Objetivo principal: Fomentar la educación en valores para la igualdad y la animación a la lectura como canal de transmisión para dichos valores y concienciar a los niños de la práctica igualitaria del deporte.

Alumnado destinatario: 2º ciclo de educación infantil y todos los ciclos de primaria.

Población receptora: El taller ha llegado a un total de 686 niñas y 496 niños. En infantil se han impartido en 14 centros educativos y en primaria en 18 centros de educación primaria.

“Las niñas no están fuera de juego”

Objetivo principal: Fomentar la igualdad en el deporte desde la más temprana edad y descubrir las habilidades deportivas de la población femenina normalizando la práctica del fútbol entre las niñas y empoderándolas.

Alumnado destinatario: 1º y 2º de primaria.

Población receptora: se han impartido 25 talleres llegando a un total de 625 alumnos y alumnas de 9 centros de educación primaria.

“Yo también colaboro”

Objetivo principal: promover los valores de corresponsabilidad y los comportamientos igualitarios entre el alumnado y sus familias.

Alumnado destinatario: Todos los cursos de educación primaria.

Población receptora: El taller ha llegado a un total de 649 personas, 308 niñas y 341 niños en un total de 32 talleres impartidos en 10 centros de educación primaria.

“Vamos a querernos bien”

Objetivo principal: la prevención de la violencia de género entre la población adolescente, ya que en los últimos años se viene detectando un aumento de casos de violencia de género en edades muy tempranas en nuestra ciudad. Además, que estos adolescentes son las personas adultas del futuro y si conseguimos concienciarlos ahora de tan grave problemas, conseguiremos reducir los casos de violencia de género en un futuro cercano.

Alumnado destinatario: Está enfocado al alumnado de 2º, 3º y 4º de la ESO y bachillerato.

Población receptora: El taller ha llegado a un total de 418 personas, 187 chicos y 231 chicas repartidos en 27 talleres impartidos en 9 centros de educación secundaria.

“Prevención de violencia sexual en adolescentes”

Objetivo principal: Concienciar del peligro que tiene la pornografía que llega a niños y niñas muy jóvenes a través de internet y las consecuencias que ello tiene en sus vidas, sus emociones y sus relaciones.

Alumnado destinatario: Está enfocado al alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO y bachillerato.

Población receptora: El taller ha llegado a un total de 568 adolescentes en 38 talleres impartidos en 14 centros educativos de secundaria.

- **CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.**

Este es un día que se utiliza internacionalmente para recordar y sensibilizar a la población en general de la situación de discriminación que siguen viviendo las mujeres en todo el mundo; para celebrar e informar de los avances conseguidos en la consecución por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y para concienciar de que aún queda mucho camino por recorrer para su consecución definitiva. En el 8 de marzo de 2024 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- **Entrega de los Menesteo:**
- Colaboramos con el personal de las coordinaciones de coeducación e igualdad de los centros educativos de la ciudad, para proporcionarles información y/o herramientas para trabajar actividades que ayuden a sensibilizar al alumnado sobre la necesidad de seguir trabajando para la consecución de la igualdad real entre hombres y mujeres.

- **CONMEMORACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES**

- Colaboramos con el personal de las coordinaciones de coeducación e igualdad de los centros educativos de la ciudad, para proporcionarles información y/o herramientas para trabajar actividades que ayuden a sensibilizar al alumnado sobre la necesidad de seguir trabajando para la consecución de la igualdad real entre hombres y mujeres.
- Minuto de silencio de la corporación municipal en la puerta del Ayuntamiento.
- Presentación de la campaña EL PORNO ES VIOLENCIA.

- **PROGRAMA DE MEDIADORES PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Este programa nace por la necesidad de favorecer el cambio social, apostando por una sociedad más consciente, respetuosa, igualitaria y responsable partiendo del propio alumnado como agentes de cambio dentro de su círculo más cercano: el propio centro educativo.

Está orientado a crear la figura del alumnado mediador por la igualdad para la prevención de cualquier tipo de discriminación, violencia machista, violencia

sexual y lgtbifobia y fomentar el respeto a la diversidad afectivo sexual y de género en el alumnado de los centros de Educación Secundaria que se adscriben al programa.

Han participado 7 centros de Educación Secundaria:

IES Valdelagrana.

IES Pedro Muñoz Seca.

IES Javier de Uriarte.

IES Mar de Cádiz.

IES Pintor Juan Lara.

IES Antonio de la Torre.

Ha consistido en la coordinación con los diferentes centros y su alumnado mediador y la impartición de talleres de para el personal de los centros encargado de la coordinación del programa y de talleres al alumnado mediador, así como posterior seguimiento de las actuaciones de cada grupo en su centro educativo y el ENCUENTRO INTERCENTRO de final de curso que tuvo lugar en La Casa de los Toruños.

La participación en el programa fue de 86 participantes menores: 31 chicos y 55 chicas.

- **PUNTOS VIOLETA**

MOTORADA:

Fechas: 24, 25 y 26 de abril de 2025.

Horario: De 23:00h a 03:30h.

DATOS CUANTITATIVOS:

Jueves 24 de abril: 92 personas, de las cuales 57 mujeres y 35 hombres.

Viernes 25 de abril: 190 personas, de las cuales 136 mujeres y 54 hombres.

Sábado 26 de abril: 247 personas, de las cuales 190 mujeres y 57 hombres.

FERIA:

Fechas: 28 de mayo al 02 de junio de 2025.

Horario: De 22:00h a 03:00h.

DATOS CUANTITATIVOS:

Miércoles 28: 54 atenciones de las cuales 47 mujeres y 7 hombres.

Jueves 29: 233 atenciones de las cuales 204 mujeres y 29 hombres.

Viernes 30: 310 atenciones de las cuales 321 mujeres y 101 hombres.

Sábado 31: 422 atenciones de las cuales 341 mujeres y 121 hombres.

Domingo 01: 330 atenciones de las cuales 283 mujeres y 48 hombres.

Lunes 02: 62 atenciones de las cuales 45 mujeres y 17 hombres.

PURO LATINO:

Fechas: 24, 25 y 26 de julio de 2025.

Horario: De 16:00h a 00:00h.

DATOS CUANTITATIVOS TOTALES (acumulado de los tres días):

Personas atendidas/informadas: 2.382

Mujeres: 1.898

Hombres: 484

MONKIE WEEK:

Fechas: 22 de noviembre de 2025.

Horario: De 21:00h a 05:00h (días 24 y 25) / De 21:00h a 06:00h (día 26).

DATOS CUANTITATIVOS TOTALES:

Sábado 22 de noviembre: 162 atenciones de las cuales 129 mujeres y 33 hombres.

MEMORIA DE LAS ATENCIONES REALIZADAS EN EL CENTRO DE INFORMACIÓN A LA MUJER. 2025

ATENCIONES REALIZADAS POR SERVICIOS:

- Agente de Igualdad.....323.
- Asesora jurídica.....260.
- Psicóloga (desde junio)85.

ASESORIA JURÍDICA

- Días de consulta: 118.
- Consultas: 260.
- Mujeres atendidas por primera vez en 2025: 81.

Atenciones por meses :

- Enero.....18.
- Febrero.....25.
- Marzo.....31.
- Abril.....23.
- Mayo.....21.
- Junio.....24.
- Julio.....11.
- Agosto.....17
- Septiembre.....24.
- Octubre.....24.
- Noviembre.....28
- Diciembre.....14.

Perfil de la usuaria atendida en la asesoría jurídica:

EDAD:

- Menor de 20 años: 1%
- Entre 20 y 29 años: 8%
- Entre 30 y 39 años: 22%
- Entre 40 y 49 años: 34%

- Entre 50 y 59 años: 18%
- Mayor de 60 años: 13%

SITUACIÓN DE CONVIVENCIA:

- Soltera vive con la familia: 9%
- Soltera emancipada: 23%
- Casada: 25%
- Pareja de hecho: 4%
- Separada judicialmente: 2%
- Separada de hecho: 9%
- Divorciada: 27%
- Viuda: 1%

Nº DE HIJOS/AS:

- Ninguno/a: 5%
- Uno/a: 23%
- Dos: 48%
- Tres: 18%
- Cuatro: 4%
- Más de cuatro: 2%

NIVEL DE ESTUDIOS:

- Certificado de escolaridad: 1%
- Graduado escolar/ ESO: 32%
- BUP/FP2: 53%
- Estudios medios: 7%
- Estudios superiores: 7%

SITUACIÓN LABORAL

- Estudiante: 1%
- Ama de casa: 16 %
- Demandante de empleo: 14%
- Economía sumergida: 19%
- Trabajadora a tiempo parcial: 13%
- Trabajadora a tiempo completo: 26%
- Pensionista: 10%
- Autónoma: 1%.

CONOCIMIENTO DEL CENTRO:

- Derivados de otros servicios de la Administración: 11%
 - Psicóloga CMIM.....19%
 - Equipos de tratamiento familiar.....2%
 - Policía Nacional.....37%
 - Trabajadora Social.....12%
 - Centro de Salud.....4%
 - Salud Mental.....11%
 - Centros educativos.....4%
 - Teléfono del menor.....4%
 - Centro Provincial de la Mujer.....6%
- **Asistida anteriormente:** 68%
- Por personas conocidas y entidades privadas: 20%
- Por el teléfono 016: 1%.

TIPO DE CONSULTA REALIZADA:

- Separación matrimonial: 1%
- Divorcio: 19%
- Impago de pensiones: 8%
- Malos tratos: 15%
- Custodia y alimentos: 10%
- Incumplimiento del régimen de visitas: 6%
- Modificación de medidas: 1%
- Quejas profesionales de oficio: 2%
- Asistencia jurídica gratuita: 1%
- ATENPRO: 9%
- Liquidación de gananciales 3%
- Actividades, programas y subvenciones del IAM: 3%
- Pensión de viudedad: 1%
- Pensión Compensatoria: 1%
- Ejecución de Sentencia: 2%
- Custodia compartida: 1%
- Dº al uso y disfrute de la vivienda: 1%
- Quebrantamiento de la Orden de alejamiento: 2%
- Violencia vicaria: 2%.
- Juicio Penal: 4%.
- Derecho de alimentos: 1%

- Subsidio para mujeres víctimas de violencia de género: 3%.
- Acompañamiento a juicio por el SAVA: 1%.
- Fondo de garantía de alimentos: 1%.
- Agresión sexual: 1%.
- Despido improcedente: 1%

CONCLUSIONES:

En el año 2025 se atendieron 260 consultas de un total de 165 mujeres.

De las 165 mujeres que solicitaron asesoramiento jurídico, 56 demandaron información como víctimas de violencia de género, lo que supone casi un 34% de las mujeres atendidas.

El 65% de las mujeres atendidas por violencia de género presentó denuncia contra el agresor, obteniendo medidas de alejamiento contra el denunciado en el 75% de los casos.

La relación o vínculo con el agresor en el 40% de los casos es la de matrimonio, y en el 35% de pareja. El 17% de estas mujeres siguieron sufriendo violencia una vez rota la relación de pareja. En el 4% de los casos el causante de los malos tratos es el novio, con el que no ha existido convivencia.

La mayoría de las mujeres que fueron atendidas en la asesoría jurídica del CMIM durante el año 2025 contaban con una edad comprendida entre los 30 y 49 años, tenían hijos a su cargo en el 95% de los casos y habían sido atendidas con anterioridad en este servicio.

El 11% de estas usuarias acudieron a solicitar asesoramiento jurídico por derivación de otros servicios de la administración, destacando policía nacional y servicios sociales como los profesionales que más derivan.

Tan solo el 14% de estas mujeres habían cursado estudios medios y superiores y el 26% estaban empleadas a tiempo completo.

Las consultas que más se solicitan están relacionadas con la ruptura legal del matrimonio (procedimiento de divorcio, tipos de custodia, régimen de visitas, pensiones de alimentos o derecho a la justicia gratuita) y la violencia de género (el 15% del total), así como los recursos orientados a la recuperación integral de la víctima de malos tratos (servicio ATENPRO, subsidio para mujeres víctimas de violencia de género, acompañamiento a juicios penales por parte del SAVA...).

Más del 70% de las demandas de asesoramiento jurídico planteadas fueron resueltas. En el 5% de los casos se derivó a otros servicios más especializados.

Desde esta asesoría jurídica durante el año 2025 se gestionó el servicio ATENPRO (teleasistencia móvil gestionado por Cruz Roja para reforzar la seguridad de las víctimas) a 18 mujeres víctimas de violencia machista, siendo actualmente 29 las usuarias de alta en este recurso. El 9% de las usuarias víctimas de violencia de género atendidas en la asesoría jurídica cuentan con el dispositivo de seguridad COMETA.

Respecto al tipo de violencia sufrida por las mujeres atendidas, en el 51% de los casos fue psicológica, el 40% padeció además violencia física y el 9% de las mujeres víctimas soportaron violencia sexual de sus parejas o exparejas.

La mesa técnica local de profesionales que trabajan con las víctimas de violencia de género se ha reunido en dos ocasiones durante el año 2025 (junio y octubre) con el fin de mejorar la coordinación de los distintos servicios implicados en la atención, prevención y erradicación de esta lacra social, así como intercambiar información sobre las actuaciones que cada institución está llevando a cabo en este ámbito.

SERVICIO PSICOLÓGICO.

Entre junio y diciembre se ha atendido, al menos en una ocasión a 85 mujeres.

Perfil de la usuaria atendida

- **Por Rango de edad:**

La edad de las mujeres atendidas oscila entre los 14 y los 75 años.

Correspondiendo la mayoría de ellas al intervalo entre los 35 y los 54 años (el 60% de las usuarias)

El 19% de las mujeres tienen menos de 34 años y el porcentaje de usuarias que superan los 55 años representa el 21%.

- **Por número de hijos/as.**

La gran mayoría de mujeres que han solicitado ayuda psicológica en el CMIM tienen hijos/as a su cargo. De las 85 mujeres atendidas, 73 tienen al menos un hijo o hija.

En el 61% de los casos el número de hijos/as es uno o dos.

Las mujeres que constituyen familia numerosa (3 o más hijos) son el 34% de las atendidas.

- **Por demanda principal**

- Para afrontar el proceso de ruptura de pareja: 38 %
- Padecer violencia de género por la pareja o exparejas (con o sin denuncia): 45% de las mujeres atendidas.
- Para solicitar ayuda a hijos/as ante ruptura/ separación: 4 mujeres de las 85 atendidas.
- Para solicitar ayuda a hijos/as ante proceso por violencia de género: representa el 9% de los casos.
- Por Acoso sexual laboral: una usuaria de las 85 atendidas
- Por Agresión sexual: una usuaria de las 85 atendidas.
- Menores víctimas de Víctimas de violencia de género: Representan tres casos del total de atenciones.
- Otros (problemas ajenos a rupturas o separaciones y procesos relacionados con VG): 3

En relación a los casos de violencia de género atendidos:

- 10 Mujeres que han interpuesto denuncia
- 38 Mujeres tienen medidas legales (provisionales o sentencia firme) en las que se decreta el alejamiento del agresor.
- 16 Mujeres no han interpuesto denuncia, pero relatan una historia de posible violencia de género.

- **Por Sintomatología observada:**

Todas las mujeres atendidas presentan sintomatología compatible con ansiedad y depresión:

- **Ansiedad /depresión: 52** (el 61% de las mujeres)
- Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT) simple, crónico o complejo: 21
- DED (dependencia emocional disfuncional): 8
- Otros (Trastornos de personalidad, adicciones...): 6

Por la Situación de hijos/as:

- En el 22% de los casos existe un régimen de visitas regulado legalmente.
- En un caso de los atendidos las visitas se realizan a través de un Punto de encuentro familiar.
- El 14% de las usuarias tienen hijos con medidas de suspensión de las visitas con el padre o éste cuenta con orden de alejamiento hacia los menores.
- Otros (no hay relación padre-hijos/as; aún no se ha regulado la separación, no hay nada establecido, son hijos de otra relación anterior, son hijos /as adultos.): 20 de las mujeres atendidas-

Por la Relación de los hijos/as de las mujeres atendidas con el progenitor:

- No expresa dificultades 6 de las 85 mujeres atendidas.
- Los hijos e hijas de 9 mujeres de las atendidas presentan problemas de adaptación.
- **Dificultades en el padre (sospecha de violencia vicaria y dificultades de relación con los menores): 17**

- Los Casos en que las dificultades se presentan en los hijos/as y en el padre representan el 8%.

Por la Coordinación / derivación realizada:

- Asesora Jurídica del CMIM: 31% de las mujeres atendidas.
- Derivadas a los talleres terapéuticos del Instituto Andaluz de la mujer: 59 mujeres, lo que representa casi el 70% de las mujeres atendidas en el servicio psicológico.
- 9 menores han sido derivados al programa de hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.
- 2 menores víctimas de violencia de género están siendo atendidas por el Programa específico del Instituto andaluz de la mujer para víctimas menores de edad. Este Programa comprende la atención psicológica a las mujeres menores de entre 14 y 17 años, víctimas de violencia de género y la información y orientación a las madres, padres y/o tutores de dichas mujeres.
- En el 53% de los casos (45 mujeres) se precisó la coordinación con el servicio de prevención y atención a la familia.
- 12 Mujeres han sido derivadas a asociaciones y otros grupos.
- En 3 ocasiones se realizó derivaciones a servicios de orientación a la búsqueda de empleo y en 7 a la trabajadora social de zona.
- En el 7% de los casos se necesitó la coordinación con los equipos de menores y familias Y en el 9% de las atendidas la coordinación se llevó a cabo con salud mental.

Desde el mes de junio a diciembre de 2025 han sido 26 los hijos e hijas de mujeres derivados al programa que el Instituto Andaluz de la Mujer ofrece a los y las menores que han vivido la relación de violencia de sus madres y que es fruto del convenio de colaboración del IAM con el Colegio de Psicología de Cádiz.

Las Mujeres derivadas a grupos del IAM han sido 59 (lo que supone el 70 % de las usuarias atendidas).

- 30 mujeres han sido incluidas en el taller grupal para mujeres víctimas de violencia de género. En estos talleres se trabaja la recuperación emocional de las mujeres víctimas, la mejora de la autoestima y el aprendizaje para crear y mantener relaciones saludables basadas en la igualdad.
- 19 mujeres han acudido al grupo terapéutico de ruptura emocional. Estas mujeres han recibido una atención especializada grupal donde se ha trabajado la ruptura y sus consecuencias emocionales, favoreciendo las estrategias de afrontamiento positivas ante los cambios vitales generados por la ruptura de pareja.

